



COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 4 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Séptima reunión

Roma, 7-9 de marzo de 2023

APLICACIÓN Y EXAMEN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

ÍNDICE

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN.....	1-3
II. APOYO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES.....	4-33
III. EXAMEN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL.....	34-38
IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA.....	39-42

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en su 18.^a reunión ordinaria, celebrada en 2021, estudió la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales. La Comisión invitó a los países a intensificar sus esfuerzos para aplicar el Plan de acción mundial y a contribuir, por conducto de sus coordinadores nacionales, a la elaboración y el ensayo del nuevo sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales (RGF) y a seguir proporcionando datos sobre estos recursos. Además, alentó a los países a que siguieran incorporando los RGF en medidas más amplias e integrales relativas a la gestión forestal sostenible y en medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos relacionadas con los bosques. También los alentó a que determinaran medidas específicas y estratégicas necesarias en relación con los RGF¹.

2. La Comisión solicitó a la FAO que siguiera coordinando y apoyando la aplicación del Plan de acción mundial, en colaboración con las redes regionales sobre RGF y con las organizaciones internacionales pertinentes². Además, pidió a la FAO que prosiguiera sus esfuerzos para elaborar el nuevo sistema mundial de información sobre los RGF.

3. En este documento se ofrece un resumen de las actividades que la FAO ha llevado a cabo desde la última reunión de la Comisión para apoyar, en colaboración con sus asociados, la aplicación del Plan de acción mundial. Las actividades se agrupan según las cuatro áreas prioritarias del Plan de acción mundial, que se someten al Grupo de trabajo para su consideración. En el documento *Preliminary Second Report on the Implementation of the Global Plan of Action for the Conservation, Sustainable Use and Development of Forest Genetic Resources* (Segundo informe preliminar sobre la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales)³ se presenta un resumen de los esfuerzos nacionales para aplicar el Plan de acción mundial basado en los informes nacionales recibidos por la FAO. En este documento también se presenta un proceso para examinar el Plan de acción mundial en respuesta a las conclusiones del *Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*⁴.

II. APOYO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN, LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

a) Mejora de la disponibilidad de información sobre los recursos genéticos forestales y del acceso a la misma (Área prioritaria 1)

4. La conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los RGF requieren información y conocimientos fiables sobre los árboles forestales y otras especies de plantas leñosas, así como sobre los ecosistemas en los que estas especies crecen de forma natural o son plantadas por el hombre. Una de las principales conclusiones del primer informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*⁵ fue que la disponibilidad de información sobre los RGF variaba considerablemente de un país a otro, y que es crucial disponer de más información precisa sobre los RGF de manera agregada en los planos regional y mundial. Por ello, el Plan de acción mundial insta a mejorar la disponibilidad de información sobre los RGF y el acceso a la misma a nivel nacional, regional e internacional.

Seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial

5. En su 16.^a reunión ordinaria, la Comisión aprobó las metas, indicadores y verificadores relativos a los RGF con miras a su empleo como instrumentos de evaluación para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial, así como un calendario para llevar a cabo este seguimiento⁶. El proceso de presentación de informes para el Primer informe sobre la aplicación del *Plan de acción*

¹ CGRFA-18/21/Informe, párr. 62.

² CGRFA-18/21/Informe, párr. 63.

³ CGRFA/WG-FGR-7/23/4/Inf.1.

⁴ CGRFA/WG-FGR/7/23/3.

⁵ FAO. 2014. *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*. Roma.

<https://www.fao.org/3/i3825e/i3825e.pdf>

⁶ CGRFA-16/17/Informe, párr. 74.

*mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*⁷ tuvo lugar en 2017-2018, y la FAO presentó el informe en la 17.ª reunión ordinaria de la Comisión en 2019.

6. Estaba previsto que el Segundo informe sobre la aplicación del *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales* (en adelante, el Segundo informe sobre la aplicación) se elaborara conjuntamente con la preparación del Segundo informe. Para este fin, la Comisión aprobó, en su 17.ª reunión ordinaria, el calendario⁸ y las directrices⁹ para la preparación de los informes nacionales. De acuerdo con el calendario establecido, el Grupo de trabajo debería considerar el Segundo informe sobre la aplicación en su reunión actual.

7. La preparación del Segundo informe sobre la aplicación se inició en junio de 2019, y los detalles del proceso se describen en el documento titulado *Preparación del Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo*¹⁰.

8. En enero de 2023, un total de 66 países habían proporcionado datos e información por medio del cuestionario en línea para la preparación del Segundo informe sobre la aplicación (Cuadro 1).

Cuadro 1. Lista de países (66) que proporcionaron datos e información por medio del cuestionario en línea (en enero de 2023).

Región	Países
África	Burkina Faso, Eswatini, Etiopía, Guinea, Kenya, Madagascar, Marruecos, Mauritania, Namibia, Níger, Sudáfrica, Zimbabwe
Asia	China, India, Japón, Malasia, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Tailandia
Europa	Alemania, Armenia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Irlanda, Italia, Islandia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Serbia, Suecia, Suiza, Türkiye, Ucrania
América Latina y el Caribe	Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Santa Lucía
Cercano Oriente	Irán (República Islámica del), Líbano, Yemen
América del Norte	Canadá, Estados Unidos de América
Pacífico sudoccidental	Australia, Fiji, Vanuatu

9. En cuanto a las redes regionales, se recibieron informes del Programa de recursos genéticos forestales de Asia y el Pacífico (APFORGEN)¹¹ y del Programa europeo sobre recursos genéticos forestales (EUFORGEN)¹². También presentaron informes la Agenda Internacional para la Conservación en los Jardines Botánicos (BGCI)¹³ y los Jardines Botánicos Reales de Kew¹⁴.

10. A partir de los informes recibidos, la FAO preparó un Segundo informe preliminar sobre la aplicación¹⁵ para información del Grupo de trabajo. En él se facilita información detallada sobre los progresos realizados por los países que presentaron informes en la aplicación del Plan de acción mundial, y se destacan las contribuciones de las redes regionales y las organizaciones internacionales.

11. En el Segundo informe preliminar sobre la aplicación se indica que se han logrado avances en las cuatro áreas prioritarias del Plan de acción mundial. También se confirma que las cuatro áreas

⁷ CGRFA-17/19/10.2/Inf.1.

⁸ CGRFA-17/19/10/3, Apéndice II.

⁹ CGRFA-17/19/10.3/Inf.1.

¹⁰ CGRFA/WG-FGR-7/23/3.

¹¹ <http://www.apforgen.org/>

¹² <http://www.euforgen.org/>

¹³ <https://www.bgci.org/>

¹⁴ <https://www.kew.org/>

¹⁵ CGRFA/WG-FGR-7/23/4/Inf.1.

prioritarias siguen siendo muy pertinentes y que deberían proseguir e intensificarse los esfuerzos encaminados a aplicar estas áreas prioritarias en los planos nacional, regional y mundial. En el Segundo informe sobre la aplicación se brinda una imagen más completa de los progresos realizados que en el informe anterior, ya que el número de países que presentaron informes aumentó a 66, en comparación con los 44 países que presentaron informes en 2018. No obstante, hay que tener en cuenta que los 66 países que han presentado informes para el Segundo informe sobre la aplicación representan solo el 62 % de los países que hasta ahora han designado un coordinador nacional para los RGF, y únicamente el 37 % de los 179 países miembros de la Comisión.

Sistema mundial de información sobre los recursos genéticos forestales

12. En 2020, la FAO puso en marcha dos proyectos mundiales sobre RGF: uno para fortalecer la capacidad técnica de los coordinadores nacionales para recopilar y notificar datos sobre los RGF, y otro para respaldar el desarrollo de un sistema mundial de información sobre los RGF. Ambos proyectos están financiados por el Gobierno de Alemania con contribuciones extrapresupuestarias (aproximadamente 1 millón de USD). Los proyectos contribuyen directamente a la aplicación del Plan de acción mundial y, en particular, a su Área prioritaria 1.

13. Durante el período que abarca el informe, la FAO continuó con el desarrollo del sistema de información. Durante las reuniones regionales de 2020-2021, también informó a los coordinadores nacionales y otros expertos nacionales acerca del desarrollo de un nuevo sistema mundial de información sobre los RGF.

14. El sistema de información estará compuesto por un sitio web público y una interfaz de presentación de información restringida y a la que solo podrán acceder los coordinadores nacionales para gestionar datos sobre los RGF. En el sitio web, los datos notificados se visualizarán mediante tableros y mapas dinámicos. Las funciones de búsqueda permitirán a los usuarios buscar y presentar los datos por países, regiones, especies o indicadores específicos. Los usuarios también podrán descargar datos y exportar gráficos y cuadros de resumen.

15. En el sitio de acceso restringido, el cuestionario en línea se presentará con una visualización mejorada en comparación con la plataforma OpenForis. Además, los coordinadores nacionales podrán descargar el cuestionario cumplimentado y los datos específicos de cada especie para su propio uso. El sitio restringido también incluirá una página de resumen por países que brindará una visión general de los datos notificados, incluida la fecha y hora de los envíos de datos anteriores. A través del sitio restringido, los coordinadores nacionales también podrán proponer que se añadan nuevos nombres de especies a la lista mundial de especies en el cuestionario en línea.

16. Entre diciembre de 2021 y enero de 2022, la FAO llevó a cabo una encuesta entre los coordinadores nacionales con el objetivo de determinar las funcionalidades clave para la interfaz de usuario del sistema de información. Se recibieron contribuciones de 37 coordinadores nacionales. En sus respuestas, los coordinadores nacionales recomendaron que el sistema de información proporcione acceso a los datos notificados anteriormente, sea fácil de utilizar y permita el uso de distintos sistemas operativos y diferentes navegadores de Internet para la introducción de datos.

17. En lo que respecta al sitio web público, los coordinadores nacionales recomendaron que los datos se visualicen y resuman de forma atractiva para los no expertos y los encargados de formular políticas, utilizando cuadros, gráficos, tableros y mapas. Asimismo, se sugirió que los datos puedan ser objeto de búsquedas basadas en diferentes criterios, como países, especies y los indicadores utilizados para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial. Varios coordinadores nacionales también mencionaron posibilidades de descargar o imprimir los datos notificados y de presentar datos fuera de línea. También se hizo hincapié en que la interfaz de presentación de información debería estar disponible en diferentes lenguas. En cuanto a otros posibles usos del nuevo sistema de información, los coordinadores nacionales recomendaron tener presentes los requisitos de presentación de informes de los procesos internacionales pertinentes para los RGF, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

18. En la actualidad, la FAO está preparando un manual de usuario en el que se explican la estructura y las funcionalidades del nuevo sistema de información. Además, tiene previsto organizar actos regionales de formación en línea para los coordinadores nacionales en todas las regiones

en 2023. Estos actos también brindarán a los coordinadores nacionales la oportunidad de comprobar que los datos que presentaron en el actual sistema de presentación de información se han transferido correctamente al nuevo sistema.

b) Conservación *in situ* y *ex situ* de los recursos genéticos forestales (Área prioritaria 2)

19. La conservación *in situ* es el medio preferido para conservar los RGF, ya que permite que los árboles forestales y otras especies de plantas leñosas continúen sus procesos evolutivos y su adaptación a los cambios. La conservación *ex situ* de los RGF es un complemento necesario para la conservación *in situ*, especialmente cuando el tamaño de la población se halla a unos niveles críticamente bajos en la naturaleza. En el Plan de acción mundial se reconoce la función esencial que desempeñan las áreas protegidas, los bosques bajo ordenación y los árboles de las explotaciones agrícolas en la conservación de los RGF y, en su Área prioritaria 2, se pide que se adopten medidas para mantener la diversidad genética y los procesos evolutivos de estas especies reforzando la aplicación y la armonización de las medidas destinadas a conservar estos recursos, tanto *in situ* como *ex situ*.

20. La FAO ha respaldado a muchos países de todas las regiones en la elaboración de grandes proyectos nacionales con el objetivo de reforzar la conservación y la ordenación sostenible de los bosques, incluyendo la restauración de bosques y paisajes. Estos proyectos contribuyen, directa o indirectamente, a la aplicación del Plan de acción mundial y, aunque son más pertinentes para el Área prioritaria 3 (utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los RGF), varios de ellos también incluyen actividades que mejoran la conservación *in situ* de los RGF. La financiación para proyectos nacionales tan grandes procede principalmente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima (FVC). Los detalles de los proyectos se presentan a continuación en relación con el Área prioritaria 3 (véase la letra c) del apartado II). En la actualidad, no existe ningún proyecto coordinado por la FAO que se centre específicamente de la conservación *ex situ* de los RGF.

21. Una vez puesto en marcha, el nuevo sistema mundial de información sobre los RGF puede contribuir a reforzar la conservación *in situ* y *ex situ* de los RGF al permitir a los países demostrar sus avances en este ámbito y ayudarles a señalar a los posibles donantes los aspectos que requerirían inversiones adicionales.

c) Utilización sostenible, desarrollo y ordenación de los recursos genéticos forestales (Área prioritaria 3)

22. La ordenación forestal sostenible tiene como objetivo utilizar los bosques y los árboles de manera que su capacidad para proporcionar productos madereros y no madereros, beneficios socioeconómicos y servicios ambientales no disminuya con el tiempo. Prestar la debida atención a los RGF y a las consideraciones genéticas es, por tanto, fundamental para lograr una ordenación verdaderamente sostenible de los bosques, así como para garantizar la conservación a largo plazo de la biodiversidad forestal. En relación con el Área prioritaria 3, el Plan de acción mundial tiene como objetivo mejorar la utilización sostenible, el desarrollo y la ordenación de los RGF como contribución al desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

23. La cartera de la FAO respecto a proyectos del FMAM centrados en bosques y árboles ha aumentado significativamente¹⁶. Incluye el Programa sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas, con miras a respaldar los esfuerzos por evitar, reducir y revertir la deforestación, la degradación y la desertificación en 11 países en África y Asia (Angola, Botswana, Burkina Faso, Kazajstán, Kenya, Malawi, Mongolia, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzania y Zimbabwe). Dicho Programa se puso en funcionamiento en junio de 2021 y está dirigido por la FAO, en colaboración con el Banco Mundial, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). La financiación del FMAM para este programa se estima en 104 millones de USD. La mayoría de los países asociados del programa tienen previsto fortalecer sus sistemas de semillas de árboles como

¹⁶ Para obtener más información sobre los proyectos del FMAM dirigidos por la FAO consulte la página disponible a través del siguiente enlace: <http://www.fao.org/gef/es/>.

parte de los proyectos nacionales. Es más, la FAO actualmente presta apoyo a otros países¹⁷ para la ejecución de proyectos financiados por el FMAM que tienen por objeto mejorar la ordenación forestal sostenible o la restauración de bosques y paisajes.

24. La cartera de proyectos del FVC de la FAO también ha aumentado rápidamente y ahora incluye proyectos en curso y propuestas completas aprobadas con especial énfasis en bosques y árboles en 12 países¹⁸. Estos proyectos del FVC tienen como objetivo combatir la deforestación y mitigar los efectos del cambio climático mediante iniciativas de plantación de árboles y la mejora de la ordenación de los bosques existentes. También suelen incluir otras actividades relacionadas con los bosques para mejorar los medios de vida de la población local y conservar la biodiversidad forestal.

25. Otros proyectos y programas de la FAO también han seguido contribuyendo a la aplicación del Plan de acción mundial. En el marco de la iniciativa Acción Contra la Desertificación¹⁹, la FAO y sus asociados están reforzando los sistemas de semillas de árboles en Burkina Faso, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gambia, Haití, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal y el Sudán como parte de los esfuerzos para la restauración de bosques y árboles. Además, el Mecanismo para la Restauración de Bosques y Paisajes²⁰ ha ampliado sus actividades y actualmente presta apoyo a iniciativas de restauración a gran escala con diferentes donantes y asociados en 20 países²¹. Estos proyectos están explorando cada vez más formas de mejorar también la ordenación de los RGF y restaurar bosques genéticamente diversos.

26. Una vez puesto en marcha, el nuevo sistema mundial de información sobre los RGF también podrá respaldar el desarrollo de nuevos proyectos del FMAM y el FVC al poner a disposición datos, por ejemplo, sobre semillas de árboles y programas de mejoramiento, así como sobre la capacidad de producción de semillas para distintas especies. Esta información también puede beneficiar a la aplicación de los proyectos en curso.

27. En 2022, la FAO abrió una convocatoria de estudios de caso sobre el uso de las biotecnologías agrícolas para atender las necesidades de los pequeños agricultores en los países en desarrollo²². En 2023 se publicarán varios estudios de casos seleccionados de distintos sectores, incluido del de la actividad forestal.

d) Políticas, instituciones y creación de capacidad (Área prioritaria 4)

¹⁷ Ordenación integrada de los bosques y la biodiversidad para el desarrollo sostenible en la cadena montañosa de Biban en Argelia (2022-27); Rehabilitación y desarrollo sostenible integrado de los paisajes de producción forestal de alcornoques de Argelia (2021-25); Restauración de bosques y paisajes en apoyo de la resiliencia del paisaje y los medios de vida en la República Centroafricana (2018-2023); Gestión forestal sostenible para mejorar la resiliencia de los bosques ante el cambio climático en China (2016-2023); Gestión sostenible de los territorios de producción de madera en favor de la conservación de la biodiversidad en Haití (2022-28); Adaptación inteligente de paisajes forestales en zonas de montaña en el Líbano (2016-2023); Invertir la deforestación y la degradación en los bosques de pinos chilgoza con alto valor de conservación en el Pakistán (2018-2024); Mejora de la biodiversidad, el flujo de los ecosistemas y las existencias de carbono a través de la gestión forestal sostenible y la restauración de tierras forestales degradadas en Filipinas (2021-25); Restauración del territorio en pro de la funcionalidad de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático en Santo Tomé y Príncipe (2018-2024); Enfoque territorial de la restauración de los bosques ribereños, la conservación de la biodiversidad y la mejora de los medios de vida en el Sudán (2022-24); Manejo integrado del paisaje en los bosques secos de miombo de la República Unida de Tanzania (2021-27); Fortalecer la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los territorios forestales en la región de Kazdaglari en Türkiye (2022-27); Ordenación sostenible de los bosques en zonas de montañas y valles en Uzbekistán (2018-2025).

¹⁸ Argentina, Armenia, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Chile, Guatemala, Kirguistán, Nepal, Paraguay y Sudán. Para obtener más información sobre los proyectos del FVC dirigidos por la FAO en la página consulte la página disponible a través del siguiente enlace: <http://www.fao.org/climate-change/international-finance/green-climate-fund/es/>.

¹⁹ <http://www.fao.org/in-action/action-against-desertification/es/>

²⁰ <http://www.fao.org/in-action/forest-landscape-restoration-mechanism/es/>

²¹ Burkina Faso, Camboya, Fiji, Filipinas, Guatemala, Guinea, Kenya, Líbano, Malawi, Marruecos, Níger, Pakistán, Perú, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Uganda y Vanuatu.

²² <https://www.fao.org/research-extension-systems/resources/detail/es/c/1504878/>

28. Los marcos normativos y las políticas nacionales relativos a los RGF son frecuentemente parciales, ineficaces o inexistentes. Esta situación se debe a que a menudo los RGF no se gestionan adecuadamente y a que en muchos países hay poca sensibilización acerca de su importancia. En el Plan de acción mundial se pide que se elaboren estrategias nacionales para los RGF y se recalca la importancia de las iniciativas de sensibilización y fomento de la capacidad en todos los planos. Además, se reconoce la necesidad de reforzar la colaboración regional e internacional y de movilizar los recursos necesarios, en especial la financiación, para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los RGF. La Comisión, en su 18.ª reunión ordinaria, solicitó a la FAO que siguiera esforzándose para incrementar la sensibilización a escala internacional acerca del Plan de acción mundial y de la importancia de los RGF²³.

29. Durante el período que abarca el informe, la FAO siguió colaborando con las redes regionales sobre RGF, y también tiene previsto reforzar su papel en la aplicación del Plan de acción mundial, en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. La FAO también mantuvo la colaboración con sus asociados internacionales, en particular con Bioversity International, BGCI, Jardines Botánicos Reales y el Centro Mundial de Agrosilvicultura.

30. Durante el XV Congreso Forestal Mundial, que se celebró en Seúl (República de Corea) del 2 al 6 de mayo de 2022, la FAO, Bioversity International y el Centro Mundial de Agrosilvicultura organizaron una sesión sobre la función de los RGF y la gestión integrada de plagas y enfermedades en el mantenimiento de bosques sanos y resilientes. El objetivo de la sesión era sensibilizar a los encargados de formular políticas y a los profesionales acerca de la importancia de los RGF y de la gestión integrada de plagas y enfermedades en el contexto de la ordenación forestal, la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Se puede acceder a la grabación de la sesión a través del sitio web de la FAO²⁴.

31. En octubre de 2022, el Comité Forestal de la FAO, en su 26.º período de sesiones, examinó el proyecto de Plan de acción para 2024-27 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas²⁵. El Comité recomendó que la FAO también tuviera en cuenta las novedades que se produjeran en el ámbito de la Comisión y de su Grupo de trabajo sobre los RGF a la hora de finalizar el Plan de acción mundial²⁶. A raíz de una solicitud del Comité en su 25.º período de sesiones²⁷, la FAO también publicó en 2022, en colaboración con el Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), un estudio sobre la integración de la biodiversidad en la actividad forestal²⁸. En el estudio se analizaban los avances realizados en la integración de los aspectos de la biodiversidad en las políticas y prácticas de ordenación forestales y se enfatizaba la importancia de gestionar los RGF.

32. En el contexto de la labor del Mecanismo para la Restauración de Bosques y Paisajes, la FAO también examinó, en colaboración con la UICN y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), las actividades de la Iniciativa de restauración²⁹. El examen muestra que los proyectos nacionales de la Iniciativa de restauración generaron una alta demanda de semillas de árboles, y que los proyectos prestan cada vez más atención a la importancia de los RGF. La necesidad de prestar atención a la ordenación adecuada de los RGF también se ve respaldada por un estudio publicado por la FAO en 2021³⁰ en el que se aborda la aplicación de la restauración de bosques y paisajes en África. El estudio definió como principales desafíos el suministro inadecuado de semillas

²³ CGRFA-18/21/Informe, párr. 63.

²⁴ <https://www.fao.org/event/world-forestry-congress/wfc-programme/sub-theme-sessions/sub-theme-2/en>

²⁵ COFO/2022/6.2, Anexo 2.

²⁶ COFO/2022/REP, párr. 22e.

²⁷ COFO/2020/REP, párr. 17b.

²⁸ Harrison, R.D., Shono, K., Gitz, V., Meybeck, A., Hofer, T. & Wertz-Kanounnikoff, S. 2022. *Mainstreaming biodiversity in forestry*. Estudio FAO: Montes, n.º 188. Roma, FAO y Bogor (Indonesia), CIFOR. <https://doi.org/10.4060/cc2229en>

²⁹ UICN, FAO y PNUMA. 2022. *The Restoration Initiative: 2021 Year in Review*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc2051en>

³⁰ Mansourian, S., & Berrahmouni, N. 2021. *Review of forest and landscape restoration in Africa*. Accra. FAO y Agencia de Desarrollo de la Unión Africana-Nueva Alianza para el Desarrollo de África. <https://doi.org/10.4060/cb6111en>

de árboles para la restauración y los problemas relacionados con la diversidad genética de las semillas utilizadas.

33. Con arreglo a la petición de la Comisión³¹, la FAO actualizó las *Directrices voluntarias para la preparación de una estrategia nacional para los recursos genéticos forestales* con ejemplos de enfoques basados en los informes nacionales recibidos por la FAO para la preparación del Segundo informe. La publicación se pondrá a disposición en el sitio web de la FAO³².

III. EXAMEN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL

34. El Plan de acción mundial, aprobado por la Conferencia de la FAO en 2013, constituye un documento de carácter eslabonado que se puede actualizar también en consonancia con cualquier medida de seguimiento que la Comisión pueda decidir³³. Se trata de un instrumento normativo de carácter voluntario y no vinculante que se elaboró con arreglo a las prioridades estratégicas definidas por la primera evaluación mundial sobre los RGF³⁴. En el Programa de trabajo plurianual de la Comisión se prevé un examen del Plan de acción mundial en la 20.^a reunión ordinaria de la Comisión.

35. En consecuencia, el Grupo de trabajo quizás desee considerar cómo debería realizarse el examen del Plan de acción mundial. El examen del Plan de acción mundial podría llevarse a cabo en dos fases. En una primera fase, los miembros de la Comisión y las partes interesadas podrían considerar las conclusiones del Segundo informe y otra información pertinente con vistas a determinar las nuevas áreas prioritarias o las áreas prioritarias existentes que deberían modificarse. En una segunda fase, el Grupo de trabajo podría examinar las recomendaciones, en su forma consolidada por la Secretaría.

36. Durante la primera fase podrían celebrarse consultas regionales o subregionales para analizar, sobre la base de las conclusiones del Segundo informe, la situación de los RGF, así como definir posibles cambios al Plan de acción mundial y deficiencias en el mismo. Las consultas podrían organizarse como reuniones presenciales o en línea, con sujeción a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, o mediante un procedimiento de correspondencia.

37. Durante la segunda fase, la Secretaría podría elaborar un documento en el que se resuman las recomendaciones derivadas de las consultas y se presenten opciones para su aplicación, con miras a su consideración por el Grupo de trabajo y la Comisión. No obstante, debe tenerse en cuenta que cambiar el Plan de acción mundial tal vez no sea la única opción que el Grupo de trabajo desee considerar en respuesta a las conclusiones del Segundo informe. A la hora de modificar el Plan de acción mundial, también deberían considerarse las repercusiones para el seguimiento de su aplicación, incluidas las metas, indicadores y verificadores relativos a los RGF aprobados por la Comisión. Por lo tanto, el resultado del examen del Plan de acción mundial también podría ser un documento independiente en el que se destacara o rebajara la importancia de determinadas áreas prioritarias del Plan de acción mundial, o en el que se definieran áreas prioritarias adicionales.

38. En su 20.^a reunión ordinaria, la Comisión podría entonces examinar y finalizar el Plan de acción mundial actualizado o cualquier otro documento que pudiera derivarse del proceso de examen, y presentarlo, según proceda, ante la Conferencia de la FAO para su ratificación o aprobación.

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

39. El Grupo de trabajo tal vez desee tomar nota de las actividades emprendidas en apoyo de la aplicación del Plan de acción mundial. Quizás también desee tomar nota del Segundo informe preliminar sobre la aplicación y proporcionar orientaciones a la Comisión a este respecto. Además, puede que el Grupo de trabajo desee recomendar que la versión definitiva del Segundo informe sobre la aplicación se presente en la próxima reunión de la Comisión, para su consideración.

³¹ CGRFA-18/21/Informe, párr. 63.

³² <https://www.fao.org/forest-genetic-resources/es/>

³³ FAO. 2014. *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales*. Roma, párr. 7.

³⁴ FAO. 2014. *The State of the World's Forest Genetic Resources* ("El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo"). Roma. <https://www.fao.org/3/i3825e/i3825e.pdf>

40. El Grupo de trabajo tal vez desee recomendar que la Comisión invite a los países a seguir aplicando el Plan de acción mundial y les aliente a abordar las conclusiones del Segundo informe sobre la aplicación, según proceda.

41. El Grupo de trabajo tal vez desee recomendar:

- i. que la Comisión inicie el examen del Plan de acción mundial, teniendo en cuenta las conclusiones del Segundo informe;
- ii. que se celebren consultas regionales para examinar el Plan de acción mundial a la luz de las conclusiones del Segundo informe;
- iii. que la Secretaría prepare, sobre la base de los resultados de las consultas regionales, un proyecto de Plan de acción mundial revisado o cualquier otro documento, según proceda, con vistas a su consideración por el Grupo de trabajo y la Comisión.

42. Asimismo, el Grupo de trabajo tal vez desee recomendar que la Comisión aliente a los donantes a respaldar la aplicación del Plan de acción mundial y la Estrategia de financiación para la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales, aprobada por la Comisión en 2019.